

ACUERDO # 53



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión de la Comisión Permanente correspondiente al 30 de enero de 2017, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo presentada por el Diputado José Luis Medina Lizalde, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, L.C. Alejandro Tello Cristerna, autorice la comparecencia ante esta Honorable LXII Legislatura del Secretario de Migración, Licenciado en Contaduría José Juan Estrada Hernández.

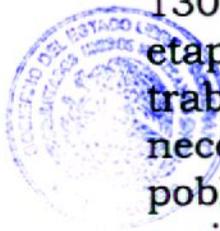
SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, de la Comisión Permanente, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha, mediante memorándum número 0352, a la Comisión de Atención a Migrantes para su estudio y dictamen correspondiente.

RESULTANDO

ÚNICO. El Diputado José Luis Medina Lizalde justificó su propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el trayecto del último siglo de historia, Zacatecas se ha significado por ser una de las entidades de la República con mayores índices de expulsión de mano de obra a la Unión Americana.



La migración internacional de trabajadores de Zacatecas hacia Estados Unidos tiene ya alrededor de 130 años. Ha pasado desde el porfiriato por distintas etapas hasta dar origen a la producción de fuerza de trabajo migrante. Pero para que esto sucediera fue necesario que se crearan condiciones de arraigo de la población lo que sucedió con la extensión de la agricultura de subsistencia. Con el tiempo al interior de la Entidad se crearon distintas regiones de la migración, las que a su vez han sido acompañadas de un fuerte despoblamiento acumulado, el cual ha sido más intenso a partir de 1990, reduciendo sus manifestaciones en los últimos años.

En nuestro Estado la migración internacional es un factor esencial en el análisis de la situación y las alternativas para el desarrollo. No obstante, se trata de un fenómeno mundial, tiene impactos económicos y sociales en los lugares de origen, tránsito y destino.

El arribo de Donald Trump a la presidencia del imperio abre la puerta para la llegada no sólo de las expresiones más ultraconservadoras al poder norteamericano, en donde los migrantes resultan ser un peligro para las políticas de reconstrucción de la grandeza de los Estados Unidos.

También se propicia una nueva correlación de fuerzas en el contexto planetario. Por esa razón, México se verá obligado a modificar sus estrategias históricas de relación bilateral.

Hoy en día 8 millones de personas viven en Estados Unidos sin documentos legales y cada año el número aumenta en un estimado de 250.000, conforme más personas entran al país o permanecen una vez que sus visas expiran. Más de la mitad de los inmigrantes que ingresan y los que ya están aquí vienen de México.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Una consecuencia trágica de la supresión policial ha sido el desvío de los flujos migratorios de unos pocos puntos de paso tradicionales y urbanos a zonas rurales más esparcidas-para frustración de los residentes de dichos lugares y peligro mortal de los inmigrantes. Antes de dichas medidas enérgicas, la gran mayoría de los mexicanos entraban a través de tres puertas urbanas: San Diego, California, y El Paso y Laredo en Texas.

Por si fuera poco, el triunfo inesperado de Donald Trump, como presidente del vecino país del norte, ha generado, ahora, un escenario de incertidumbre y de shock que pondrá a prueba la capacidad de reacción de las autoridades de nuestro Estado, en particular por su carácter y perfil de entidad binacional.

Tomando en cuenta lo antes expuesto y la realidad que se vive con los cambios en la política migratoria y las medidas extremas tomadas por el actual Gobierno de los Estados Unidos de América no podemos ser indiferentes a la situación que se vive y a más que se desencadenará derivado de estos cambios, ya que en fechas anteriores y en estos días presentes la cantidad de deportaciones de mexicanos y sobre todo de zacatecanos ha incrementado.

Por se solicita que el Secretario de Migración comparezca ante esta Honorable Asamblea e informe sobre las medidas que se implementarán y qué apoyos podrán tener los zacatecanos repatriados, así como el programa de trabajo en esta materia que el Gobierno Estatal tiene para afrontar dicha situación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.. La Comisión de Atención a Migrantes es competente para conocer y dictaminar la iniciativa de punto de acuerdo presentada por el Diputado Luis Medina Lizalde,

con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



SEGUNDO. Se coincide plenamente con el propósito fundamental de la iniciativa, toda vez que compartimos la preocupación de nuestro compañero legislador de conocer las medidas y programas que implementará la Secretaría de Migración, para hacer frente a la contingencia emanada por las deportaciones de zacatecanos, de los Estados Unidos de América debido al cambio radical en la Política Migratoria de ese país.

La migración de ciudadanos mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno que involucra dos sociedades y que tiene lugar en momentos concretos del desenvolvimiento histórico de ambas.

La inmigración desde México es conducida por una disparidad fundamental entre la demanda creciente por mano de obra poco calificada en Estados Unidos y la disminución de la demanda doméstica para llenar dichas labores. El Departamento de Trabajo de Estados Unidos estima que el número de trabajos en la economía de este país que requieren de poca capacitación incrementará de 53.2 millones en el 2000 a 60.9 millones en el 2015, un incremento neto de 7.7 millones.

La migración no está acabando con el proyecto de vida estadounidense, sino que es una parte integral de éste. Estados Unidos es una nación de inmigrantes.

Oleadas exitosas de migrantes han permitido a ese país una dinámica exitosa en materia económica, cultural, social y política, lo que ha permitido una permanente influencia de Estados Unidos en el mundo.

Los cambios que en Política migratoria ha anunciado el actual gobierno de Estados Unidos, repercuten ampliamente para nuestra nación y particularmente para nuestro Zacatecas, porque las deportaciones, restricción de derechos, acoso laboral, y discriminación que están



realizándose constituyen una amenaza para los ciudadanos zacatecanos y una obligación social, gubernamental y política para un Estado eminentemente migrante de atender, apoyar, asesorar y crear opciones y mecanismos institucionales para nuestros migrantes, que vuelven a su entidad sin ninguna fuente de trabajo.

Es una obligación del Estado y sus instituciones, particularmente la Secretaría del Migrante informar sobre las políticas públicas y acciones gubernamentales que están programando para atender los casos de migrantes afectados por las nuevas políticas norteamericanas y los cambios en las leyes migratorias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, solicita de manera respetuosa, al L. C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, que en su carácter de superior jerárquico, autorice la comparecencia ante este Pleno de la LXII Legislatura del Estado, del Titular de la Secretaría de Migración, Licenciado en Contaduría Juan José Estrada Hernández, en la fecha y mediante el formato que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política determine.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda
Legislatura del Estado, a los veintiocho días del mes de
marzo del año dos mil diecisiete.**



PRESIDENTA

Lyndiana Bugarín Cortés
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

SECRETARIO

SECRETARIA

[Signature]
DIP. OMAR CARRERA PÉREZ



Patricia m. H. Vaca
DIP. PATRICIA MAYELA HERNÁNDEZ VACA